

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 15 de febrero del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-010**, llevado a cabo para el **suministro e instalación de alarmas contraincendios oficinas del Registro Inmobiliario en Santiago.**

POR CUANTO: En fecha 25 de enero del año 2022, la Gerencia de Infraestructura, emitió el requerimiento de compras no. EI/2022/0007, para el suministro e instalación de alarmas contraincendios oficinas del Registro Inmobiliario en Santiago.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 26 de enero del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para el suministro e instalación de alarmas contraincendios oficinas del Registro Inmobiliario en Santiago por un monto de Un millón dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos con 00/100 (RD\$1,002,764.00).

POR CUANTO: En fecha 17 de febrero del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 9 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1	Alarm Controls Seguridad SA (Alarma 24)	No presentó oferta
2	GBM Dominicana, SA	No presentó oferta
3	Modulos Arquitectura y Diseño SRL	No presentó oferta
4	De Soto Trading, SRL	Presentó oferta
5	Max Extintores, SRL.	Presentó oferta
6	Ingenieria, de Proteccion, SRL (Inprotec)	Presentó oferta
7	Bluebox Solutions, SRL	No presentó oferta
8	Electro Alarma Tom, SRL	No presentó oferta
9	DBD Cleaning, SRL	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día jueves 24 de febrero del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 3 propuestas:

1. De Soto Trading, SRL.
2. Ingeniería de Protección, SRL.
3. Maxx Extintores, SRL.

POR CUANTO: Que en fecha 25 de febrero del año 2022, se preparó el análisis definitivo de credenciales de las ofertas recibidas, de los proveedores participante del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-010**, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		De Soto Trading, SRL		Ingeniería de Protección, SRL		Maxx Extintores, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 28 de febrero del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-010**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución		Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Ítem	Descripción		De Soto Trading, SRL		Ingeniería de Protección, SRL		Maxx Extintores, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	Sistema de alarmas contraincendios en Santiago: Fichas técnicas: El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
2	Cronograma de entrega e instalación: Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de diagramas de tareas y calendarios de ejecución, como base de programación de los tiempos estimados. Así mismo el plan de trabajo propuesto (diagrama de tareas) debe cumplir con los tiempos de ejecución y debe presentar las principales actividades a ser desarrolladas.		Cumple		Cumple		Cumple	
4	Experiencia específica del oferente: El oferente/proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de un (1) año supliendo e instalando equipos similares mediante la remisión de copia de los contratos registrados o certificaciones de entrega satisfactoria emitidas por las entidades contratantes.		Cumple		Cumple		Cumple	
5	Garantía de los bienes y/o servicios cotizados: El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por un mínimo de (1) año por los bienes objetos de este proceso de compra menor por defectos de fabricación en paneles, detectores, estaciones manuales, sirenas y luces.		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas: **De Soto Trading, SRL, Ingeniería de Protección, SRL y Maxx Extintores, SRL**, cumplieron con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-010**.

POR CUANTO: Que en fecha 28 de febrero del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				De Soto Trading, SRL.		Ingeniería de Protección, SRL		Maxx Extintores, SRL.	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Unidad	Suministro e instalación de alarmas contraincendios oficinas Registro Inmobiliario de Santiago	RD\$ 1,085,912.70	RD\$ 1,085,912.70	RD\$ 1,708,376.78	RD\$ 1,708,376.78	RD\$ 1,553,342.48	RD\$ 1,553,342.48
Total					RD\$ 1,085,912.70		RD\$ 1,708,376.78		RD\$ 1,553,342.48
				Total ítems/lotes habilitados	\$ 1,085,912.70	Total ítems/lotes habilitados	\$ 1,708,376.78	Total ítems/lotes habilitados	\$ 1,553,342.48
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$ 1,085,912.70	Monto a Adjudicar	\$0.00	Monto a Adjudicar	\$0.00

POR CUANTO: la oferta presentada por De Soto Trading, SRL, con el menor precio, excede el monto de la disponibilidad financiera inicial; la unidad requirente solicitó el completivo de fondos por un monto de ochenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos con 70/100 (RD\$83,148.70) a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha diez (02) de marzo del año dos mil veintidós (2022), emitió el completivo de la certificación de existencia de fondos, para el suministro de que se trata por un monto de ochenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos con 70/100 (RD\$83,148.70).

---No hay nada debajo de esta línea---

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

RI-CM-BS-2022-010

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones “(...) *deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)*”.

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-010** establece que: “*La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio*”.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-010**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Infraestructura no. EI/2022/0007, de fecha 25 de enero del año 2022.

VISTAS: La certificación de existencia de fondos, de fecha 26 de enero del año 2022.

VISTOS: El completivo de existencia de fondos, de 02 de marzo del año 2022.

VISTA: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-010**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de las empresas **De Soto Trading, SRL, Ingeniería de Protección, SRL y Maxx Extintores, SRL**.

VISTAS: La evaluación de credenciales definitiva, de fecha 25 de febrero del año 2022.

VISTAS: La evaluación técnica, de fecha 28 de febrero del año 2022.

VISTAS: La evaluación económica a los oferentes, de fecha 28 de febrero del año 2022.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-010**, llevado a cabo para el **suministro e instalación de alarmas contra incendios oficinas del Registro Inmobiliario en Santiago**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Cantidad	Total, adjudicado
De Soto Trading, SRL	101834511	Suministro e instalación de alarmas contra incendios oficinas del Registro Inmobiliario en Santiago	1	RD\$1,085,912.70

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 03 de marzo del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-